## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2022

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Salto del Guaira, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

### 1. ANTECEDENTES

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : **405.894**
b) Nombre del Llamado : **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL Bº URBA 3. AD REFERENDUM**
c) Modalidad : **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO).**

**1.1 PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA:** Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/04/2022 en la Sala de Reuniones de la Secretaria General de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

| OFERENTES | RUC N° | MONTO TOTAL OFERTADO | GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (POLIZA) |
|---|---|---|---|
| **EDIVI S.A.** | **80002899-6** | **Gs. 640.166.777** | Póliza N° 1501003023<br>Monto total asegurado: Gs. 21.000.000<br>Plazo: 121 días. |

### 2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **No aplica.**

### 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 61 DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.

**DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | EDIVI SA |
|---|---|
| 1. Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Folio Nº 002<br>**CUMPLE** |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | Folio Nº 006<br>**CUMPLE** |
| 9. Documentos legales | |
| 9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) | Folio Nº 027<br>**CUMPLE** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | Folio Nº 076<br>**CUMPLE** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | Folio Nº 080<br>**CUMPLE** |
| 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Folio Nº 036<br>**CUMPLE** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Folio Nº 076<br>Folio Nº 027<br>**CUMPLE** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Folio Nº 080<br>**CUMPLE** |

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

De acuerdo al cuadro precedente la empresa **EDIVI S.A.** ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial.

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

| EMPRESA<br>Capacidad legal | EDIVI S.A. |
|---|---|
| Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que formaparte del formulario de oferta.<br>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.<br>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:<br>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.<br>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.<br>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.<br>4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.<br>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándardebidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en elregistro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienesejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.<br>El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.<br>6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | **Constancia N° 2738387**<br>Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Ing. Luis Fernando Canillas con C.I.N° **2.551.197** no se encuentra como funcionario publico<br>**CUMPLE** |

**En aplicación a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece cuanto sigue:**
**Art. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que no cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. **<u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:</u>**

Con respecto al punto 2 del Art. N° 63, no presenta errores aritméticos en la lista de precios de la empresa **EDIVI S.A.**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

| EDIVI S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítems del llamado Construccion de Pavimento asfaltico en el Bº Urba 3. Ad Referendum con ID: 405894 | | | | | | |
| LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluído)** | **Precio total** |
| 1 | 72131701-026 | Mantenimiento y reparación de pavimento | Unidad Medida Global | | | |
| 1.1 | | Regularización de Galibo | Metros cúbicos | 114 | 1.632.572 | 186.113.208 |
| 1.2 | | Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente | Metros cúbicos | 232 | 1.632.572 | 378.756.704 |
| 1.3 | | Riego de Liga | Litros | 6.784 | 7.533 | 51.103.872 |
| 1.4 | | Reparación de Empedrados | Metros cuadrados | 20 | 54.439 | 1.088.780 |
| 1.5 | | Reposición de Badenes | Metros cúbicos | 4 | 2.131.051 | 8.524.204 |
| 1.6 | | Pintura de pavimento | Metros cuadrados | 226 | 45.834 | 10.358.484 |
| 1.7 | | Limpieza Final | Unidad | 1 | 4.221.525 | 4.221.525 |
| | | | | | **Precio Total** | **640.166.777** |

## 4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

***1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por laconvocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, elprecio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultaddiscrecional.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | EDIVI S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento y reparación de pavimento | REFERENCIAL | OFERENTE | PORCENTAJE | |
| 1.1 | Regularización de Galibo | 1.720.000 | 1.632.572 | 5,0 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.2 | Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente | 1.720.000 | 1.632.572 | 5,0 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.3 | Riego de Liga | 7.700 | 7.533 | 2,16 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.4 | Reparación de Empedrados | 65.000 | 54.439 | 16,27 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.5 | Reposición de Badenes | 2.600.000 | 2.131.051 | 18,03 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.6 | Pintura de pavimento | 48.000 | 45.834 | 4,51 % | DENTRO DEL RANGO |
| 1.7 | Limpieza Final | 4.000.000 | 4.221.525 | 5,53 % | DENTRO DEL RANGO |

***Se pasa a analizar las documentaciones de la empresa EDIVI SA que ha cumplido cabalmente con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, así como cumplimiento de los precios que se encuentra dentro del parámetro establecido en la LEY 2051/03.***

**Análisis de los precios ofertado por la firma:**
En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis del Precio Ofertado, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

***<u>En obras públicas:</u> cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**<u>4.2 CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL:</u>**

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

| OFERENTE | CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL | OBSERVACION |
|---|---|---|
| **EDIVI S.A.** | Presenta | El certificado N° 124884 emitido es por servicios de construcciones viales (calles, pavimentación asfáltica, enripiados empedrados). Aplica para este proceso. Folio Nº 014 |

**<u>4.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:</u>**

No se ha aplicado margen de preferencia local.

**<u>4.4 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC VISITA AL SITIO DE OBRAS.</u>**

Se aclara que hubo un solo representante, la empresa EDIVI S.A. para la visita de obras, por lo tanto, la Dirección de Obras emitió en fecha 28 de marzo del corriente, una Constancia de Visita de Campo con la única empresa participante, que la misma adjunta en su oferta en el Folio N° 411.

**4.5** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el **<u>Art. 63 inc. a numeral 2</u>** de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

| CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR | | |
|---|---|---|
| ***N°*** | **OFERENTE** | **PRECIO TOTAL** |
| ***1*** | **EDIVI S.A.** | **Gs. 640.166.777** |

**5. <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.</u>**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|
| ***N°*** | **EDIVI S.A.** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| **1** | Cotización de acuerdo a lo establecido en la planilla de precios | **CUMPLE** |
| **2** | Cotización de acuerdo a los planos de obras | **CUMPLE** |
| **3** | Cotización en virtud al Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/20 | **CUMPLE** |

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

## SE EVALÚA DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS PARA LA LICITACIÓN

| DOCUMENTOS LEGALES | EDIVI S.A. |
|---|---|
| 1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |
| **5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)** | CUMPLE |
| 6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| 2-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA GENERAL EN LA OBRA** | **EDIVI S.A.** |
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[indicar el índice]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 y 2020.* | CUMPLE |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. | CUMPLE |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. | CUMPLE |
| El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % sobre el monto de la oferta del oferente. | CUMPLE |
| Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. | CUMPLE |
| Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. | CUMPLE |
| Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | CUMPLE |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a a 50% sobre el monto total de la oferta. | CUMPLE |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020 y 2021* en las siguientes actividades clave: Construcción de Capa asfáltica opavimentaciones. | CUMPLE |
| a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | CUMPLE |
| **b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos** de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA EN OBRAS** | **EDIVI S.A.** |
| La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019 y 2020* en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo asfalto. | CUMPLE |
| **REQUISITOS QUE JUSTIFICA EXPERIENCIA EN OBRAS** | **EDIVI S.A.** |
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | CUMPLE |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. | CUMPLE |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | CUMPLE |
| 5. Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados. | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL** | **EDIVI S.A.** |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: | CUMPLE |
| Ingeniero o Arquitecto, para residente para el sitio de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia. | CUMPLE |
| 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia | CUMPLE |
| Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | **EDIVI S.A.** |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: | |
| Equipos Propios: | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

| | |
|---|---|
| Demostrar que puede disponeroportunamente de los equiposesenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación seindican: | |
| 2 - Camiones Volquetes | CUMPLE |
| 2 - Palas Cargadoras | CUMPLE |
| 1 - Moto Niveladora | CUMPLE |
| - Compactador Pata de Cabraautopropulsado | CUMPLE |
| - Compactador Neumático auto-propulsado | CUMPLE |
| - Compactador liso vibratorioautopropulsado | CUMPLE |
| - Esparcidora de concreto asfalto | CUMPLE |
| Camión Regador de Asfalto. La plantaasfáltica deberá estar a una distanciano superior a los 50 kms de la obra aser ejecutada. | CUMPLE |
| Los equipos alquilados deberán Presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. | CUMPLE |
| Se deberá presentar el listado de dichos equipos en carácter de declaración jurada. La Municipalidad de Salto del Guaira se reserva el derecho deverificar la veracidad de la información requerida. | CUMPLE |
| En el listado deberá aclararse la ubicación física exacta de la planta asfáltica, que no deberásuperar el radio del perímetro urbano (como máximo 50 Km).Presentar contrato de locacionde inmueble, certificado por una escribania. | CUMPLE |
| Los equipos mínimos necesarios presentados por losoferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | CUMPLE |
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | **EDIVI S.A.** |
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | CUMPLE |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |

## SECCIÓN DE FORMULARIOS

| FORMULARIOS | EDIVI S.A. |
|---|---|
| FORMULARIO 1<br>COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS | CUMPLE |
| FORMULARIO 2<br>EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN | CUMPLE |
| FORMULARIO 3<br>FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN | CUMPLE |
| FORMULARIO 4<br>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN | CUMPLE |
| FORMULARIO 5<br>SITUACIÓN FINANCIERA | CUMPLE |
| FORMULARIO 6<br>LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA | CUMPLE |
| FORMULARIO 7<br>LISTA DE EQUIPOS, LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | CUMPLE |
| FORMULARIO 8<br>CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS | CUMPLE |
| FORMULARIO 9<br>COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES | CUMPLE |
| FORMULARIO 10<br>DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | CUMPLE |
| FORMULARIO 11<br>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | CUMPLE |
| FORMULARIO 12<br>GARANTÍA DE ANTICIPO | CUMPLE |
| FORMULARIO 13<br>PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO | CUMPLE |
| FORMULARIO 14<br>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO | CUMPLE |
| FORMULARIO 15<br>DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

| | |
|---|---|
| FORMULARIO 13<br>PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO | **CUMPLE** |
| **b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos** de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | **CUMPLE** |

Se selecciona la oferta de la Empresa **EDIVI SA**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
*Atendiendo el art. N° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los métodos para la evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

- *Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente continuamos la evaluación analizando en detalle a la **Empresa EDIVI SA**, siendo que es la única empresa y que ha cumplido con las documentaciones requeridas para la adjudicación.*

**Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:**

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la Empresa **EDIVI SA**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

**Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:**

| Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas. | EDIVI S.A. |
|---|---|
| 1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | **CUMPLE** |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | **CUMPLE** |
| 3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | **CUMPLE** |

**CAPACIDAD FINANCIERA**: Se verifica que la oferta de la empresa **EDIVI SA**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con los coeficientes de Liquidez, Solvencia y Recursos Financieros, conforme al siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

| CAPACIDAD FINANCIERA | |
|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **EDIVI S.A.** |
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[indicar el índice]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 y 2020* | **1.47 CUMPLE** |
| Coeficiente de Solvencia: PasivoTotal / Activo Total igual o menor a0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020 | **0.49 CUMPLE** |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres degravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquieranticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para laconstrucción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. | **CUMPLE** |
| El mínimo de activos líquidos y/oacceso a créditos libres de otroscompromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % sobre el monto de la oferta del oferente.<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados deotros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe serel resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br>Puede ser complementado con líneas decrédito otorgadas por entidades financieras. | **CUMPLE** |

| Documentos | EDIVI S.A. |
|---|---|
| 1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | **CUMPLE** |
| 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | **CUMPLE** |
| 3. Balance General de los años (2018 2019 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad] | **CUMPLE** |

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** Se verifica que la EMPRESA **EDIVI SA**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

| REQUISITO | DOCUMENTOS | EDIVI S.A. |
|---|---|---|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. | Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC | **CUMPLE** |
| El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | | **CUMPLE** |

**EXPERIENCIAESPECÍFICA EN OBRAS:** Se verifica que la **EMPRESA EDIVI S.A.**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

| REQUISITO | DOCUMENTOS | EDIVI S.A. |
|---|---|---|
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez<br>[10] años, similares a las obras propuestas. | Formulario N° 4 , documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC | **CUMPLE** |
| A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas enun *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | **CUMPLE** |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020 y 2021* en las siguientes actividades clave: Construcción de Capa asfáltica o pavimentaciones | Formulario N° 2 y 5, documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I del PBC | **CUMPLE** |

| Documentos | EDIVI S.A. |
|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **CUMPLE** |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | **CUMPLE** |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. | **CUMPLE** |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | **CUMPLE** |
| 5. Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados. | **CUMPLE** |

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** Se verifica que la **EMPRESA EDIVI S.A.**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

| REQUISITO | DOCUMENTOS | OFERENTE: EDIVI S.A. |
|---|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar lossiguientes cargos clave:<br>Ingeniero o Arquitecto, para residente para elsitio de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia.<br>1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obrascomo mínimo de 5 años de experiencia.<br>Como mínimo deberá contar con un Jefe oSuperintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Formulario N° 6 , documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC | CUMPLE |

| DOCUMENTOS | ING. EMILIO NORBERTO FELIPE DÍAS DE VIVAR RAMÍREZ |
|---|---|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | **CUMPLE** |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | **CUMPLE** |

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:** Se verifica que la **EMPRESA EDIVI S.A.**, una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas, CUMPLE con éste requerimiento, conforme al siguiente cuadro:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL<br>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | EDIVI S.A. |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: | |
| Equipos Propios:<br>Demostrar que puede disponeroportunamente de los equiposesenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación seindican:<br>2 - Camiones Volquetes | **CUMPLE** |
| 2 - Palas Cargadoras | **CUMPLE** |
| 1 - Moto Niveladora | **CUMPLE** |
| - Compactador Pata de Cabraautopropulsado | **CUMPLE** |
| - Compactador Neumático auto-propulsado | **CUMPLE** |
| - Compactador liso vibratorioautopropulsado | **CUMPLE** |
| - Esparcidora de concreto asfalto | **CUMPLE** |
| Camión Regador de Asfalto. La plantaasfáltica deberá estar a una distanciano superior a los 50 kms de la obra aser ejecutada. | **CUMPLE** |
| Los equipos alquilados deberán Presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. | **CUMPLE** |
| Se deberá presentar el listado de dichos equipos en carácter de declaración jurada. La Municipalidad de Salto del Guaira se reserva el derecho deverificar la veracidad de la información requerida. | **CUMPLE** |
| En el listado deberá aclararse la ubicación física exacta de la planta asfáltica, que no deberásuperar el radio del perímetro urbano (como máximo 50 Km). Presentar contrato de locacion de inmueble, certificado por una escribania. | **CUMPLE** |
| Los equipos mínimos necesarios presentados por losoferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | **CUMPLE** |

| Documentos | EDIVI S.A. |
|---|---|
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | **CUMPLE** |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | **CUMPLE** |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | **CUMPLE** |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | **CUMPLE** |

**MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN**: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo;* por tanto, luego del análisis realizado concluye que la Oferente presentada en el presente proceso cumple satisfactoriamente. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Intendencia Municipal, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

## 6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

El llamado bajo la Modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas LCO -PAC/ID Nº 405.894 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL Bº URBA 3. AD REFERENDUM"**, a la **EMPRESA EDIVI S.A., con RUC Nº 80002899-6,** por un monto total de ***Gs. 640.166.777 (Guaraníes: Seiscientos cuarenta millones ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y siete),*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

| EDIVI S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems del llamado Construccion de Pavimento asfaltico en el Bº Urba 3. Ad Referendum con ID: 405894** | | | | | | |
| LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluído)** | **Precio total** |
| 1 | 72131701-026 | Mantenimiento y reparación de pavimento | Unidad Medida Global | | | |
| 1.1 | | Regularización de Galibo | Metros cúbicos | 114 | 1.632.572 | 186.113.208 |
| 1.2 | | Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente | Metros cúbicos | 232 | 1.632.572 | 378.756.704 |
| 1.3 | | Riego de Liga | Litros | 6.784 | 7.533 | 51.103.872 |
| 1.4 | | Reparación de Empedrados | Metros cuadrados | 20 | 54.439 | 1.088.780 |
| 1.5 | | Reposición de Badenes | Metros cúbicos | 4 | 2.131.051 | 8.524.204 |
| 1.6 | | Pintura de pavimento | Metros cuadrados | 226 | 45.834 | 10.358.484 |
| 1.7 | | Limpieza Final | Unidad | 1 | 4.221.525 | 4.221.525 |
| | | | | | **Precio Total** | **640.166.777** |

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de ***Gs. 640.166.777 (Guaraníes: Seiscientos cuarenta millones ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y siete)*** salvo mejor parecer del Intendente Municipal de Salto del Guaira.

## 7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 11:00 hs del 07 de abril de 2022, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajaos firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto

## 8. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Lic. Carine Rocío Arce**
Miembro del Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Lic. Carine Arce Miembro Comite Evaluación

**Abg. Gustavo Pintos Salvione**
Miembro de Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Abog. Gustavo Pintos Miembro Comite Evaluación

**Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas**
Miembro de Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación